



*Municipalidad De San José Copan*

*e-mail [munisanjosecopan@yahoo.es](mailto:munisanjosecopan@yahoo.es)*

*Teléfono: 9681-5260*



## Contratos Realizados en el mes de Marzo 2016

Detalle de Contrato	Costo	Beneficiario	Periodo/ tiempo	Pago Mensual	Fecha Inicio	Fecha final
Construcción de 80 Metros de Pedrimentado	3,200.00	Sebastián Baide Erazo	15 Dias	Un solo Pago	28 de Marzo	13 de Abril
Alquiler de Maquinaria	291,960.00	Guillermo Edgardo Peña	2 meses	Un Solo Pago	13 de Marzo	3 de Mayo
Construcción de 500 metros de Pedrimentado	27,500.00	Pedro Antonio López	3 meses	Según avances	11 de marzo	20 de Mayo



  
Silvia Bereniz Ardon Pineda  
Unidad Técnica Municipal



*Municipalidad De San José Copan*

*e-mail munisanjosecopan@yahoo.es*

*Teléfono: 9681-5260*



## CONTRATO DE MANO DE OBRA

### CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO EL GOLGOTA SAN JOSE

Nosotros **JOSE ANTONIO GALDAMEZ CABALLERO**, mayor de edad, casado, Hondureño, Comerciante con identidad N° 0417-1966-00155 y con domicilio en San José, Municipio de San José, en el Departamento de Copan, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal nombrado mediante acta especial punto único de 3 sesión ordinaria el día 13 de Diciembre de 2013 Por el Tribunal Supremo Electoral, Estando por lo tanto facultado para celebrar este contrato y que en lo sucesivo se denominara " EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra parte el señor **SEBASTIAN BAIDE ERAZO** Mayor de edad casado Hondureño y Residente en la aldea de Buena Vista, San José Copan Contratista con Nª de Identidad 0417-1968-00012, Quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATO**, hemos convenido celebrar como en efectivo este **CONTRATO POR CONSTRUCCION DE 80 METROS DE EMPEDRADO A UN COSTO DE 40 C/U EL METROS TRABAJO REALIZADO EN EL BARRIO EL GOLGOTA SAN JOSE COPAN.: MONTO DEL CONTRATO** - El cual se registrá por las condiciones y términos que ambas partes estipulamos en las siguientes clausulas: **PRIMERA: OBJETIVO DEL CONTRATO**- El presente CONTRATO tiene por objeto contratar los servicios del contratado para que realice trabajos de mano de obra calificada y no calificada en la ejecución del proyecto **CONTRATO POR 80 METROS DE EMPEDRADO A UN COSTO DE 40 C/U EL METROS TRABAJO REALIZADO UBICADO EN EL BARRIO EL GOLGOTA SAN JOSE** departamento de copan, **SEGUNDA:- FUNCIONES DEL CONTRATADO** a) trabajar bajo las órdenes del Alcalde municipal y la UTM, Municipal debidamente autorizado por la Corporación Municipal –b) dirigir la obra especificada –c) asegurar que el trabajo realizado sea de la mejor calidad **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO**- el monto a otorgarse por este contrato es de **TRES MIL DOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS: 3,200.00)** El proyecto será supervisado por el Alcalde y el encargado de la UTM.-**CUARTA: FORMA DE PAGO EL CONTRATADO** recibirá el pago según avance de la obra.- **QUINTA EL CONTRATISTA DEVERA PRESENTAR SU CONSTANCIA DE DECLARACION JURADA, DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI) EN CASO QUE NO LO POSEE SE LE RETENDRA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO** -**SEXTA:RESPONSABILIDADES DEL ALCALDE MUNICIPAL.-** a) pagar al contratado conforme a los recursos establecidos para tal efecto.-b)**EL CONTRATADO** libera de toda responsabilidad al alcalde en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos realizados como contratado.-



*Municipalidad De San José Copan*

*e-mail munisanjosecopan@yahoo.es*

*Teléfono: 9681-5260*



**SEPTIMA:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con cada una de las cláusulas del presente contrato original y dos copias del mismo contenido, San José, departamento de copan, a los Veintiocho días del mes de marzo del año dos mil Dieciséis.



*[Handwritten signature]*  
JOSE ANTONIO GALDAMEZ  
CONTRATANTE

*[Handwritten signature]*  
SEBASTIAN BAIDE ERAZO  
CONTRATISTA



*Municipalidad De San José Copan*

*e-mail munisanjosecopan@yahoo.es*

*Teléfono: 9681-5260*



### **CONTRATO POR ALQUIER DE MAQUINARIA**

#### **152.40 HORAS DE RETRO EXCADORA 86 HORAS DE PATROL EN MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS A ZONAS PRODUCTORAS DE MUNICIPIO DE SAN JOSE COPAN**

Nosotros **JOSE ANTONIO GALDAMEZ CABALLERO**, mayor de edad, casado, Hondureño, Comerciante con identidad N° 0417-1966-00155 y con domicilio en San José, Municipio de San José, en el Departamento de Copan, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal nombrado mediante acta especial punto único de 3 sesión ordinaria el día 13 de Diciembre de 2013 Por el Tribunal Supremo Electoral, Estando por lo tanto facultado para celebrar este contrato y que en lo sucesivo se denominara " EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra parte el señor **GUILLERMO EDGARDO PEÑA** Mayor de edad casado Hondureño y Residente en la Entrada Copan Contratista con N° de Identidad 0413-1974-00156, Quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATO**, hemos convenido celebrar como en efectivo este **CONTRATO POR 86 HORAS DE PATROL A UN COSTO DE 1,800 C/U Y 152.40 HORAS DE RETRO EXCADORA A UN COSTO DE 900 C/U EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS EN ZONAS PRODUCTORAS COMO SER LA CANTEADA, ERAMOLA, LA LAGUNA, MANPA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE COPAN: MONTO DEL CONTRATO** - El cual se regirá por las condiciones y términos que ambas partes estipulamos en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETIVO DEL CONTRATO**- El presente CONTRATO tiene por objeto contratar los servicios del contratado para que realice trabajos de mano de obra calificada y no calificada en la ejecución del proyecto **CONTRATO POR 86 HORAS DE PATROL A UN COSTO DE 1,800 C/U Y 152.40 HORAS DE RETRO EXCADORA A UN COSTO DE 900 C/U EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS EN ZONAS PRODUCTORAS COMO SER LA CANTEADA, ERAMOLA, LA LAGUNA, MANPA DEL MUNICIPIO DE DE SAN JOSE** departamento de Copan, **SEGUNDA:- FUNCIONES DEL CONTRATADO** a) trabajar bajo las órdenes del Alcalde municipal y la UTM, municipal debidamente autorizado por la Corporación Municipal -b) dirigir la obra especificada -c) asegurar que el trabajo realizado sea de la mejor calidad **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO**- el monto a otorgarse por este contrato es de **DOCIENTOS NOVENTA Y UNO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS(LPS:291.960.00)** El proyecto será supervisado por el Alcalde y el encargado de la UTM.-**CUARTA: FORMA DE PAGO EL CONTRATADO** recibirá un solo pago .- **QUINTA EL CONTRATISTA DEVERA PRESENTAR SU CONSTANCIA DE DECLARACION JURADA, DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI) EN CASO QUE NO LO POSEE SE LE RETENDRA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO** -**SEXTA:RESPONSABILIDADES DEL ALCALDE MUNICIPAL.-** a) pagar al contratado conforme a los recursos establecidos para tal efecto.-b)



*Municipalidad De San José Copán*

*e-mail munisanjosecopan@yahoo.es*

*Teléfono: 9681-5260*



**EL CONTRATADO** libera de toda responsabilidad al alcalde en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos realizados como contratado

**SEPTIMA:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con cada una de las cláusulas del presente contrato original y dos copias del mismo contenido, San José, departamento de copán, a los Tres días del mes de Marzo del año dos mil Dieciséis.



*[Handwritten signature]*  
JOSE ANTONIO GALDAMEZ  
CONTRATANTE



*[Handwritten signature]*  
GUILLERMO EDGARDO PEÑA  
CONTRATISTA



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COPAN  
HONDURAS C.A**

**CONTRATO DE MANO DE OBRA**

**CONTRATO DE MANO DE OBRA SUSCRITO ENTRE EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSE, DEPARTAMENTO DE COPAN Y PEDRO ANTONIO LOPEZ GARCIA POR 500 METROS DE PEDRIMENTADO BARRIO SANTA RITA SAN JOSE DE COPAN.**

Nosotros **JOSE ANTONIO GALDAMEZ CABALLERO**, mayor de edad, casado, Hondureño, Comerciante con identidad N° 0417-1966-00155 y con domicilio en San José, Municipio de San José, en el Departamento de Copan, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal nombrado mediante acta especial punto único de 3 sesión ordinaria el día 13 de Diciembre de 2013. Por el Tribunal Supremo Electoral, Estando por lo tanto facultado para celebrar este contrato y que en lo sucesivo se denominara "EL **CONTRATANTE**, por una parte y por otra **PEDRO ANTONIO LOPEZ GARCIA** mayor de edad, Hondureño, contratista, y maestro de obra con domicilio en, San José Copan, con identidad N° 0417-1982-00155, Quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**, hemos convenido celebrar como en efectivo este **CONTRATO POR 500 METROS DE PEDRIMENTADO BARRIO SANTA RITA SAN JOSE DE COPAN.- : MONTO DEL CONTRATO.-** El cual se regirá por las condiciones y términos que ambas partes estipulamos en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO-** El presente CONTRATO tiene por objeto contratar los servicios del contratado para que realice trabajos de mano de obra calificada y no calificada en la ejecución del proyecto **500 METROS DE PEDRIMENTADO BARRIO SANTA RITA , SAN JOSE**, departamento de copan, **SEGUNDA:- FUNCIONES DEL CONTRATADO** a) trabajar bajo las órdenes del Alcalde municipal y la UTM, municipal debidamente autorizado por la Corporación Municipal –b) dirigir la obra especificada –c) asegurar que el trabajo realizado sea de la mejor calidad **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO-** el monto a otorgarse por este contrato es de **veintisiete mil quinientos exactos ( Lps 27,500.00 )** El proyecto será supervisado por el Alcalde y el encargado de la UTM.- **CUARTA: FORMA DE PAGO EL CONTRATADO** recibirá el pago según avance de la obra.- **QUINTA. PLAZO.-, SEXTA: RESPONSABILIDADES DEL ALCALDE MUNICIPAL.-** a) pagar al contratado conforme a los recursos establecidos para tal efecto.- b) **EL CONTRATADO** libera de toda responsabilidad al alcalde en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos realizados como contratado.- **SEPTIMA:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con cada una de las cláusulas del presente contrato original y dos copias del mismo contenido, San José, departamento de copan, a los dos 11 días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis

  
**CONTRATANTE**  
Alcalde Municipal

*Pedro Antonio Lopez Garcia*  
**CONTRATADO**  
Pedro Antonio Lopez Garcia